

INFORME DE COMISARIO

FRUITSCORP S.A.

AÑO 2017

1. En calidad de Comisario de la Empresa **FRUITSCORP S.A.** Cumplí con presentar el Informe de comisaría del ejercicio económico del año 2017.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registro que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA de la Empresa **FRUITSCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, por el año terminado en esa fecha.

Además, revisamos, con el alcance que consideramos necesarios en las circunstancias, estos estados financieros con responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

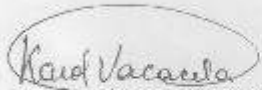
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Empresa **FRUITSCORP S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad a las NIF.

4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la compañía con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y especificaciones de las obligaciones determinadas.

5. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura de Control Interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente, nuestra revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevo a cabo con

el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados Financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2017.
7. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.



Ing. Karol Norama Vacacela Gila
RUC: 0704058273001

COMISARIO